

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

8542 *Resolución de 12 de junio de 2018, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se publica el Convenio de adhesión y aceptación de la Comunidad Autónoma de La Rioja al Convenio entre el Ministerio de Justicia y Cruz Roja Española, en materia humanitaria e identificación de cadáveres.*

Con fecha 1 de junio de 2018 se ha suscrito el Convenio de adhesión y aceptación al Convenio suscrito con fecha 6 de abril de 2017 entre el Ministerio de Justicia y Cruz Roja Española en materia humanitaria e identificación de cadáveres.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho Convenio, que figura como anexo a esta Resolución.

Madrid, 12 de junio de 2018.–La Secretaria de Estado de Justicia, Carmen Sánchez-Cortés Martín.

ANEXO

Convenio de adhesión y aceptación al Convenio suscrito con fecha 6 de abril de 2017, entre el Ministerio de Justicia y Cruz Roja Española en materia humanitaria e identificación de cadáveres.

El Consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, de la Comunidad Autónoma de La Rioja, Sr. Don Conrado Escobar La Heras, nombrado por Decreto del Presidente 10/2015, de 10 de julio, en nombre y representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 42.1.k de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, del Gobierno e Incompatibilidades de sus miembros.

Declara:

Que el Consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, de la Comunidad Autónoma de La Rioja ha acordado, con fecha 8 de junio de 2017, solicitar la adhesión al convenio entre el Ministerio de Justicia y Cruz Roja Española en materia humanitaria e identificación de cadáveres, suscrito con fecha 6 de abril de 2017.

Expresa:

La voluntad de la Comunidad Autónoma de La Rioja, cuya representación ostenta, de adherirse expresamente a todas y cada una de las cláusulas del convenio mencionado, asumiendo las obligaciones derivadas del mismo y con sujeción a todo lo estipulado en el mismo.

Logroño, 8 de junio de 2017.–El Consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, Conrado Escobar Las Heras.

Atendiendo a la solicitud planteada y al considerarse que la propuesta se ajusta íntegramente al objeto del convenio,

Las partes acuerdan:

De conformidad con el procedimiento establecido en la cláusula segunda del convenio entre el Ministerio de Justicia y Cruz Roja Española en materia humanitaria e identificación

de cadáveres, suscrito con fecha 6 de abril de 2017, dar la conformidad a la adhesión solicitada por la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Madrid, a 1 de junio de 2018.—El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.—El Presidente de Cruz Roja Española, Javier Senent García.—El Consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, Conrado Escobar Las Heras.